ACTA DE NOTIFICACION A OFERENTES

Que, por la presente se da cumplimiento al art. 65° del Decreto Reglamentario N°21.909/2003, y la Resolución I.M N°201/2.017, se procede a la Notificación de los Oferentes participantes en la "CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE FULGENCIOS YEGROS", siendo adjudicada la empresa LISCHUK INGENIERIA & SERVICIOS de Fabián Lischuk, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 153.391.000 (ciento cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil guaraníes). se anexa copia de la Nota de Adjudicación remitida a los oferentes.-

Que, las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Que, la BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS , en el Punto 16 dice: ..*"El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:*

Por nota. *La adjudicación se dará a conocer VIA CORREO ELECTRONICO (se le enviaran los documentos de notificación y copia del Dictamen del Comité Evaluador)…….*

Que, las empresas NOTIFICADAS:

1- Ing. Fabian Lischuk-LISCHUK INGENIERIA Y SERVICIOS

Fecha:24/08/2017 por correo electrónico: inglischuk@hotmail.com

2- HD EMPRENDIMIENTOS

Fecha:01/09/2017 por correo electrónico: **hugo.rdg@gmail.com**

LAS EMPRESAS HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS. CONSTE

Unidad Oper. Ley 2051/03
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC